



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota N° 185/2025
Letra: D.P.O.- S.A

Río Grande, 25 de abril de 2024

Ref: MPA-E-28340-2025- S/DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO DEL
VEHICULO OFICIAL RENAULT KANGOO, DOMINIO: AF929UF,
PERTENECIENTE A LA DIR. DE EDUCACION AMBIENTAL,
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE - MPA

A la
U.E.P.P.N.I. –S.A.L.-M.P.A.
Sra. Lorena Olivero
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en carácter de Directora Provincial Operativa, a los efectos de dar respuesta a la Nota U.E.P.P.N.I. –S.A.L.-M.P.yA. N° 189/2025, adjunta a orden 28 de las presentes actuaciones.

Análisis y Fundamentación para el Diagnostico del Vehículo Oficial RENAULT KANGOO, Dominio AF929UF – DEA - Sec. Amb. - MPA.

1. Análisis de la Oferta Recibida

Conforme al análisis de la oferta recibida, la cual fue adunada a orden 22, y a la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación obrante a orden 22, se observa que; la oferta, presentada por la firma **PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE SRL – CUIT 30-59000860-1**, por un monto de \$ 193.800,00 (pesos: ciento noventa y tres mil ochocientos con 00/100), cumple con los requisitos especificados en la nota fundada adjunta a orden 2, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la adquisición del servicio.

2. Evaluación de la Oferta

Considerando que; la compra directa, se encuadra dentro art. 18 inc. g de la Ley Provincial 1015, según Dictamen Jurídico a orden 8.

Y que se evalúa una única oferta, debido a la condición de garantía que aún posee la unidad.

Resulta, que la oferta de la firma de **PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE SRL – CUIT 30-59000860-1**, cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación pretendida, y no supera el 20% de la reserva presupuestaria.

RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	DIFERENCIA V.I.P.
B4 S.R.L.	\$ 193.800,00	0%

3. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se verifico que el gasto previsto para esta contratación, cuenta con respaldo económico, de acuerdo a la consulta de disponibilidad de fondos obrante a orden 6, y la reserva de crédito – volante de imputación preventiva N° 160/2025-, adjunta a orden 13, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para que el estado provincial pueda afrontar el gasto .

Asimismo, se verifico la vigencia del Certificado de PROTDF (orden 23), con vigencia al 22 de mayo de 2025, al solo fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Dec. Prov. 679/2011, anexo I, art. 34 inc. 1 ap. a) como condición ante la contratación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4. Conclusión

Dado que la oferta de la firma de PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE SRL – CUIT 30-59000860-1, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto se encuentra ajustado financieramente dentro de los parámetros legales establecidos respetando la condición de prestación del servicio por garantía del bien, se concluye que:

La oferta, se adecua en precio y costos asociados, según mérito y conveniencia, a la adquisición del “Diagnostico Computarizado”, para el vehículo oficial, marca Renault, modelo Kangoo, dominio AF929UF, considerando el principio de conveniencia al evitar la pérdida de garantía de fábrica que brinda la marca.

De esta manera, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 1015, art 12., se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización de la compra con la firma arriba mencionada.

Sin más, la saludo cordialmente.

Nadia Gonzalez Muciaccio
Dir. Prov. Operativa
S.A.- M.P. y A.

